

INFORME TÉCNICO DE LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “CAMPAÑA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE OCIO DIRIGIDAS A INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ASIMILABLES, CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y CENTROS DE OPORTUNIDADES, FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL AÑO 2025”, DIVIDIDO EN 3 LOTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

El presente contrato de servicios está dividido en los cuatro lotes siguientes:

LOTE 1 ACTIVIDADES RECREATIVAS ACUÁTICAS

LOTE 2 OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS NO ACUÁTICAS

LOTE 3 ACTIVIDADES DE OCIO INCLUSIVO ADAPTADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Tras la celebración de la mesa de contratación de subsanación de la documentación administrativa y apertura de la documentación técnica, se han presentado ofertas a todos los lotes.

De acuerdo con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, a los que se otorgará una puntuación máxima de 28 puntos, consistirán en la valoración de un proyecto técnico, con arreglo a los siguientes criterios:

a) Para los lotes 1 y 2:

- Idoneidad de la metodología planteada y de los contenidos de las actividades en relación con el perfil de los destinatarios y con los objetivos del contrato: hasta 12 puntos.
- Adecuación de la adaptación de las actividades a las edades y perfil (en especial, de UFIL y ACE) de los participantes: 5 puntos
- Adecuación de los medios materiales adscritos al contrato: hasta 4 puntos
- Atractivo y variedad de ubicación de las actividades: hasta 4 puntos
- Medidas de atención, en su caso, a los menores con discapacidad participantes: hasta 2 puntos
- Instrumentos de evaluación empleados: hasta 1 punto

b) Para el lote 3:

- Adecuación de las actividades ofertadas al perfil de los destinatarios, así como a los objetivos del contrato: hasta 12 puntos
- Adecuación de los medios materiales adscritos al contrato: hasta 5 puntos
- Atractivo y variedad de ubicación de las actividades: hasta 5 puntos
- Idoneidad de la metodología empleada en relación con el perfil de los destinatarios: hasta 5 puntos.
- Instrumentos de evaluación empleados: hasta 1 punto

La puntuación de los proyectos corresponde a la valoración de los técnicos del Servicio de Actividades de la Dirección General de Juventud.

A continuación, se analizan las ofertas presentadas, por lotes:

LOTE Nº1: ACTIVIDADES RECREATIVAS ACUÁTICAS

La oferta analizada para el lote nº 1 se corresponde con la de un único licitador: **FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO**

Valoración de la oferta presentada:

- Idoneidad de la metodología planteada y de los contenidos de las actividades en relación con el perfil de los destinatarios y con los objetivos del contrato: **hasta 12 puntos**.

El proyecto recoge los principios metodológicos de la educación no formal que sirven como base para la realización de las actividades programadas, propiciando el aprendizaje de las actividades acuáticas propuestas. El proyecto propone una metodología instructiva debido a que las actividades de piragua requieren unos conocimientos mínimos y en este sentido, los monitores especialistas además de explicar todo el equipo básico para la realización de este deporte, favorecen y refuerzan el aprendizaje del mismo entre el alumnado. Los contenidos del proyecto guardan concordancia con los principios metodológicos y son coherentes con los objetivos generales y específicos. El proyecto define y describe las actividades propuestas, en sus distintas ubicaciones, así como cada una de las acciones que se realizarán para poder ejecutarlas. Cada actividad tiene unos objetivos generales y específicos que se encuadran en el objetivo general de este proyecto. **Puntuación total: 12 puntos**

- Adecuación de la adaptación de las actividades a las edades y perfil (en especial, de UFIL y ACE) de los participantes: **hasta 5 puntos**

En el proyecto se incluye un apartado dedicado a la atención a jóvenes de UFIL y ACE. Proponen una intervención particular con estos colectivos a la hora de realizar las actividades acuáticas, trabajando desde la diversidad, el respeto a cada identidad y el cuidado mutuo. Durante el desarrollo de la actividad, el programa contempla trabajar para crear un ambiente de relación interpersonal seguro y construir un entorno donde se puedan conocer y compartir fuera del aula y de su zona de confort. **Puntuación: 5 puntos**

- Adecuación de los medios materiales adscritos al contrato: **hasta 4 puntos**

En cada una de las actividades proyectadas, se especifica de manera detallada el material a utilizar, así como los servicios con los que cuenta cada base náutica: hangares, taquillas, vestuarios, baños, accesibilidad al embarcadero.

En cuanto a los medios materiales, relaciona de manera específica el número de unidades: palas, chalecos, barcos, piraguas, orientación, mapas, brújulas, cumpliendo sobradamente con lo establecido en el pliego. **Puntuación: 4 puntos**

- Atractivo y variedad de ubicación de las actividades: **hasta 4 puntos**

Ofrecen tres ubicaciones distintas en la Comunidad de Madrid con acceso en transporte público, estando al menos una de ellas en el municipio de Madrid, y al menos una de ellas fuera. El proyecto cumple con este criterio al ofertar los siguientes emplazamientos para realizar las actividades: Parque Juan Carlos I, Embalse de la Pinilla, instalaciones de Puerta de Hierro, Parque de Polvoranca y Parla. La mayoría de las bases náuticas cuenta con láminas de agua, salvo en el embalse de Pinilla y El Atazar. **Puntuación: 3 puntos**

- Medidas de atención, en su caso, a los menores con discapacidad participantes: **hasta 2 puntos**

El proyecto hace referencia a los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, señalando las medidas de atención a menores con discapacidad como es la accesibilidad a las instalaciones, adaptación del acceso al pantalán para embarcar sin barreras arquitectónicas, aumento de la ratio incluyendo un monitor más por cada 4 personas con discapacidad e instalación de patines estabilizadores de las piraguas.

Para atender a este colectivo, la Federación Madrileña de Piragüismo diseña un plan alternativo como rutas accesibles para que puedan participar tanto, personas con y sin discapacidad. Como ejemplo, los alumnos con hipoacusia contarían con un intérprete. **Puntuación: 2 puntos**

- Instrumentos de evaluación empleados: **hasta 1 punto**

Define el sistema de evaluación y detalla los instrumentos a utilizar para evaluar las actividades: cuestionarios, fichas de indagación y fichas gráficas, observación externa, notas, etc. Se considera que tanto los criterios de evaluación como las herramientas para evaluar la actividad son adecuadas. **Puntuación: 1 punto.**

La puntuación total obtenida es de **27 puntos** sobre un total de 28.

De acuerdo con lo anterior, la puntuación total obtenida en este lote es:

LOTE Nº1	
CRITERIO	FMP
IDONEIDAD METODOLOGÍA Y CONTENIDOS- hasta 12 puntos	12
ADECUACIÓN ACTIVIDADES A LAS EDADES Y PERFIL- hasta 5 puntos	5
ADECUACIÓN MEDIOS MATERIALES- hasta 4 puntos	4
ATRATIVO Y VARIEDAD UBICACIÓN ACTIVIDADES- hasta 4 puntos	3
MEDIDAS PERSONAS DISCAPACIDAD- hasta 2 puntos	2
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN- hasta 1 punto	1
PUNTUACIÓN TOTAL	27

LOTE Nº2: OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS NO ACUÁTICAS

Las ofertas analizadas para el lote nº 2 se corresponden con las de los siguientes licitadores:

1. BLUEMOUNTAIN.

2. AMENTIA

Valoración de las ofertas presentadas:

1. BLUEMOUNTAIN.

- Idoneidad de la metodología planteada y de los contenidos de las actividades en relación con el perfil de los destinatarios y con los objetivos del contrato: **hasta 12 puntos.**

El proyecto presentado oferta las actividades requeridas, están correctamente definidas con carácter general, y contienen una descripción detallada de las acciones que se van a realizar y de los objetivos perseguidos. En cuanto a la metodología, no enumera los principios metodológicos de la educación no formal y los que menciona, lo hace de forma escueta. No obstante, incluye dinámicas de conocimiento y otras estrategias que permiten potenciar la motivación y la participación del alumnado. Resuelve el cumplimiento de algunos principios de manera insuficiente, por ejemplo, la propuesta de hacer grupos mixtos para cumplir con el principio de educación no sexista. **Puntuación: 10 puntos.**

- Adecuación de la adaptación de las actividades a las edades y perfil (en especial, de UFIL y ACE) de los participantes: **hasta 5 puntos**

El proyecto incluye estrategias para la adaptación de las actividades a los diferentes niveles, como es la contratación de monitores de apoyo o la realización de actividades alternativas, y concreta cómo se llevarán a cabo estas adaptaciones. También adapta las actividades a grupos de Unidades de Formación e Inserción Laboral (UFIL) y de Aulas de compensación educativa (ACE), a través del apoyo de monitores y la adaptación física y emocional de las actividades. **Puntuación: 5 puntos**

- Adecuación de los medios materiales adscritos al contrato: **hasta 4 puntos**

Además de tener en cuenta los mínimos establecidos en el pliego, propone otros materiales específicos para cada una de las actividades. **Puntuación: 4 puntos**

- Atractivo y variedad de ubicación de las actividades: **hasta 4 puntos**

Se cumple con lo establecido en el pliego en lo referente a ubicación. Las ubicaciones se consideran adecuadas y atractivas, no obstante, en cuanto a la actividad de ciclismo y patinaje en El Retiro, hay que tener en cuenta las limitaciones que tiene El Retiro para el uso de bicicleta en grupo, al ser un parque histórico, y no se ofrece alternativa para los casos en que no se pueda realizar la actividad en El Retiro. Las ubicaciones propuestas para realizar el resto de actividades se consideran adecuadas y

variadas. **Puntuación: 3 puntos**

- Medidas de atención, en su caso, a los menores con discapacidad participantes: **hasta 2 puntos**

Menciona de manera genérica, algunas medidas para adaptar cada actividad a algunos tipos de discapacidad, sin especificar cómo se adaptarían las actividades a las diferentes necesidades de apoyo. **Puntuación: 1 punto**

- Instrumentos de evaluación empleados: **hasta 1 punto**

Se especifican cuáles son los instrumentos de evaluación que se van a utilizar, pero no los criterios de evaluación. **Puntuación: 0,5 puntos**

La puntuación total obtenida es de **23.5 puntos sobre un total de 28.**

2. AMENTIA

- Idoneidad de la metodología planteada y de los contenidos de las actividades en relación con el perfil de los destinatarios y con los objetivos del contrato: **hasta 12 puntos.**

El proyecto presentado oferta las actividades requeridas, están correctamente definidas con carácter general, y contienen una descripción detallada de las acciones que se van a realizar y de los objetivos perseguidos. El diseño del proyecto contempla los principios metodológicos de la educación no formal, tal y como se establece en el pliego, no obstante, algunos de los que mencionan no son coherentes con lo que describen. Proponen medidas metodológicas que pueden conseguir el efecto contrario al esperado, por ejemplo, la reflexión constante sobre lo que se hace puede hacer que una actividad deje de ser dinámica. Resuelve el cumplimiento de algunos principios de manera insuficiente, por ejemplo, propone hacer grupos mixtos para cumplir con el principio de educación no sexista. No explica cómo se va a hacer efectiva la metodología dinámica y participativa más allá de la resolución de dudas. Se confunden en varias ocasiones los objetivos con la metodología (mejorar la condición física, la autoestima, los ODS: no es metodología, son objetivos). **Puntuación: 9 puntos**

- Adecuación de la adaptación de las actividades a las edades y perfil (en especial, de UFIL y ACE) de los participantes: **hasta 5 puntos**

El proyecto incluye estrategias sobre cómo actuar ante determinados perfiles, pero no explica la adaptación concreta de la actividad ni de la metodología a seguir, sino que explica cómo se actuaría ante casos de población inmigrante que no habla bien el idioma, líderes totalitarios de los grupos, falta de motivación de los participantes, etc. Solo algunas actividades ofrecen distintas modalidades para adaptarse al perfil del grupo (ejemplo, el Escape Room). **Puntuación: 3 puntos**

- Adecuación de los medios materiales adscritos al contrato: **hasta 4 puntos**

Además de tener en cuenta los mínimos establecidos en el pliego, propone otros materiales específicos para cada una de las actividades. **Puntuación: 4 puntos**

- Atractivo y variedad de ubicación de las actividades: **hasta 4 puntos**

Se cumple con lo establecido en el pliego en lo referente a ubicación. Las ubicaciones se consideran adecuadas y atractivas, además de variadas. Ofrece distintas alternativas de ubicación de actividades lo que facilita el acceso a los centros educativos. **Puntuación: 4 puntos**

- Medidas de atención, en su caso, a los menores con discapacidad participantes: **hasta 2 puntos**

Menciona de manera concreta las medidas que se tomarían para adaptar cada actividad a los diferentes tipos de discapacidad. **Puntuación: 2 puntos**

- Instrumentos de evaluación empleados: **hasta 1 punto**

Se especifican cuáles son los instrumentos de evaluación que se van a utilizar, así como los criterios de evaluación. **Puntuación: 1 punto**

La puntuación total obtenida es de **23 puntos sobre un total de 28**.

LOTE Nº2		
CRITERIO	BLUEMOUNTAIN	AMENTIA SOLUCIONES S.L
IDONEIDAD METODOLOGÍA Y CONTENIDOS- hasta 12 puntos	10	9
ADECUACIÓN ACTIVIDADES A LAS EDADES Y PERFIL- hasta 5 puntos	5	3
ADECUACIÓN MEDIOS MATERIALES- hasta 4 puntos	4	4
ATRATIVO Y VARIEDAD UBICACIÓN ACTIVIDADES- hasta 4 puntos	3	4
MEDIDAS PERSONAS DISCAPACIDAD- hasta 2 puntos	1	2
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	0.5	1
PUNTUACIÓN TOTAL	23.5	23

LOTE Nº3: ACTIVIDADES DE OCIO INCLUSIVO ADAPTADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Las ofertas analizadas para el lote nº 3 se corresponden con las de los siguientes licitadores:

ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA SALUD EMOCIONAL (AIISE)

BLUEMOUNTAIN

Valoración de las ofertas presentadas:

1. ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA SALUD EMOCIONAL (AIISE)

- Adecuación de las actividades ofertadas al perfil de los destinatarios, así como a los objetivos del contrato: **hasta 12 puntos**

El proyecto recoge actividades de ocio y tiempo libre dirigidas a jóvenes madrileños con discapacidad. Fomenta la ruptura de las barreras tanto físicas como cognitivas planteando diferentes escenarios en función de las necesidades que plantean los participantes. Describe cada actividad detalladamente y cómo sería la adaptación a cada grupo.

La propuesta recoge las actividades que se realizarán dentro de los centros, en espacios exteriores y en instalaciones especializadas: *Creación audiovisual-Imagina* (dentro o fuera de los centros), *Boccia* y *yoga multisensorial* (en los centros), *Fotografía* y *naturaleza* (en 9 ubicaciones distintas, dentro y fuera del municipio de Madrid), *Teatro-Danza-Circo* (dentro o fuera de los centros) y *actividades acuáticas* en 4 ubicaciones distintas. **Puntuación: 12 puntos**

- Adecuación de los medios materiales adscritos al contrato: **hasta 5 puntos**

Además de tener en cuenta los mínimos establecidos en el pliego, propone otros materiales específicos para cada una de las actividades. Se valora que los materiales que se ofertan para la realización de estas actividades son muy especializados y adaptados a los perfiles de los destinatarios. **Puntuación: 5 puntos**

- Atractivo y variedad de ubicación de las actividades: **hasta 5 puntos**

Ofrece ubicaciones variadas, accesible y atractivas para la realización de las actividades tanto acuáticas (Lago de la Casa de Campo, El Parque Juan Carlos I, Puerta de Hierro y Club de Piragüismo Aranjuez) como no acuáticas (Retiro, Campo del Moro, Casa de Campo, Quinta de los Molinos, Madrid Río, etc.). Al ofrecer varias alternativas de láminas de agua, se garantiza que se pueda realizar la actividad acuática y se facilita el acceso a los centros. **Puntuación: 5 puntos**

- Idoneidad de la metodología empleada en relación con el perfil de los destinatarios: **hasta 5 puntos.**

A lo largo del proyecto nombra los diferentes principios metodológicos haciéndolo de manera transversal a lo largo del documento. En las diferentes actividades, además, nombra metodologías concretas como el aprendizaje basado en proyectos. Se detalla muy bien la metodología basada en la inteligencia emocional, específica para cada una de las actividades y que incluye las posibilidades de adaptación en caso necesario.

La planificación de las actividades es coherente con los principios metodológicos de la educación no formal y a su vez coherente con la metodología desarrollada en cada actividad. **Puntuación: 5 puntos**

- Instrumentos de evaluación empleados: **hasta 1 punto**
Desarrolla los instrumentos de evaluación a utilizar para la evaluación de cada actividad.
Puntuación: **1 punto**

La puntuación total obtenida es de **28 puntos sobre un total de 28.**

2. BLUEMOUNTAIN

- Adecuación de las actividades ofertadas al perfil de los destinatarios, así como a los objetivos del contrato: **hasta 12 puntos**

El proyecto recoge actividades de ocio y tiempo libre dirigidas a jóvenes madrileños con discapacidad. Se describen las adaptaciones que se realizarían en cada actividad para eliminar las barreras tanto físicas como cognitivas, entendiendo que la piragua en algunos casos de discapacidad física puede ser menos accesible.

Las actividades que se realizarían en los propios centros serían *Zumba y relajación* y *Jugar a lo grande*. Se considera que estas actividades son parcialmente adecuadas ya que no difieren mucho de las que a menudo realizan los centros por sus propios medios, si bien, se valora la adaptación que se realiza de las mismas a estos perfiles.

La actividad de *senderismo y baños de bosque* se realizaría fuera de las instalaciones, al igual que la actividad de *piragüismo*. **Puntuación: 9 puntos**

- Adecuación de los medios materiales adscritos al contrato: **hasta 5 puntos**

El proyecto presenta desarrollados los materiales que se recogen en el pliego y además aporta los recursos específicos para cada actividad. Se valora que los materiales que se ofertan para la realización de estas actividades son muy especializados y adaptados a los perfiles de los destinatarios. **Puntuación: 5 puntos**

- Atractivo y variedad de ubicación de las actividades: **hasta 5 puntos**

Ofrece como ubicaciones Casa de Campo de Madrid, Parque del Retiro, Parque Polvoranca y la Dehesa Boyal de Redueña. Aunque se cumple con lo establecido en el pliego, y las ubicaciones son atractivas, no se considera que estén muy bien comunicadas en transporte público (Polvoranca y Redueña). Por otro lado, sólo se ofrece Pradolongo para la realización de la actividad acuática, esto significa que, si por cualquier problema no se puede realizar allí la actividad, no hay alternativa (actualmente esta instalación está cerrada). Además, el hecho de ofrecer una única ubicación para esta actividad, dificulta el acceso de los centros más lejanos. **Puntuación: 3 puntos**

- Idoneidad de la metodología empleada en relación con el perfil de los destinatarios: **hasta 5 puntos.**

A lo largo del proyecto se nombran los diferentes principios metodológicos recogidos en el pliego y se añaden otros. En el diseño y en la dinamización de las actividades se nombran los principios metodológicos, pero no hay una profundización de la metodología que se va a emplear en cada actividad. A lo largo del discurso del proyecto, no se refleja la coherencia de los principios metodológicos con las actividades. Por ejemplo, el principio no sexista, no se explica cómo se va a llevar a cabo en la actividad de senderismo y baños de bosque.
Puntuación: 3 puntos

- Instrumentos de evaluación empleados: **hasta 1 punto**
Desarrolla los instrumentos de evaluación a utilizar para la evaluación de cada actividad.
Puntuación: 1 punto

La puntuación total obtenida es de **21 puntos sobre un total de 28**.

De acuerdo con lo anterior, la puntuación total obtenida en este lote es:

LOTE Nº3		
CRITERIO	AIISE	BLUEMOUNTAIN
ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES OFERTADAS AL PERFIL Y OBJETIVOS- hasta 12 puntos	12	9
ADECUACIÓN MEDIOS MATERIALES- hasta 5 puntos	5	5
ATRACTIVO, VARIEDAD DE LA UBICACIÓN- hasta 5 puntos	5	3
IDONEIDAD METODOLOGÍA- hasta 5 puntos	5	3
INSTRUMENTOS EVALUACIÓN- hasta 1 punto	1	1
PUNTUACIÓN TOTAL	28	21

Madrid, a fecha de firma

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PROGRAMAS E INSTALACIONES

Firmado digitalmente por: GARCIMARTIN GARCIA BIBIANA
Fecha: 2024.11.04 12:00